



**Universidad de Santander**  
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación  
**UDES**  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

6-001024

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico [habeasdata@udes.edu.co](mailto:habeasdata@udes.edu.co) o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:  NO:

Fecha: 12 de julio de 2023 Cod. Registro Solicitud de Conciliación: 448

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: MARIA ALEJANDRA LOPEZ AROCA

Convocante(s):

OLGA TATIANA MARTINEZ NARVAEZ

Convocado(s):

ALBERTO ENRIQUE BUELVAS SALAS



**Universidad de Santander**  
Personería Jur. 810 de 12-03-98 Min Educación  
**UNES**  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN**  
**CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

**HECHOS**

- 1 LA CONVOCANTE Y EL CONVOCADO MANTUVIERON UNA RELACION SENTIMENTAL, TENIENDO COMO PRODUCTO EL NACIMIENTO DEL MENOR JOSE ANDRES BUELVAS MARTINEZ, QUE EN LA ACTUALIDAD TIENE 12 AÑOS DE EDAD
- 2 1. EL CONVOCADO Y EL CONVOCANTE DECIDEN SEPARARSE Y PACTAN ANTE LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA CASA DE JUSTICIA DE PRIMERO DE MAYO LA CUSTODIA, ALIMENTOS Y REGIMEN DE VISITAS DEL MENOR JOSE ANDRES
- 3 EL CONVOCADO HA ESTADO REALIZANDO LOS PAGOS DE LA CUOTA ALIMENTARIA DE MANERA IRREGULAR. DONDE HASTA LA FECHA DEBE LA SUMA DE 4.690.000,

**FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS**


<b>DÍA:</b> 12	<b>MES:</b> julio	<b>AÑO:</b> 2023
----------------	-------------------	------------------

**LUGAR DE LOS HECHOS**

<b>MUNICIPIO:</b> VALLEDUPAR	<b>DEPARTAMENTO:</b> CESAR
------------------------------	----------------------------

**PRETENSIONES**

- 1 PAGO TOTAL DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CUOTA DE ALIMENTOS VENCIDAS.
- 2 ESTABLECER REGIMEN DE VISITAS DEL MENOR

 <p><b>Universidad de Santander</b> UDES Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</p> <p>NTCS906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
	<b>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN</b> <b>CEC-FT-002-UDES</b>	Versión: 14

*Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397*

### CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado
2	\$ Indeterminado

### PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 QUE SE LLEGUE A UN ACUERDO DE PAGO DE CUOTAS ALIMENTARIAS VENCIDAS

### ANEXOS

- 1 ACTA DE CONCILIACION
- 2 TARJETA DE IDENTIDAD DEL MENOR
- 3 CEDULA DE CIUDADANIA DE LA CONVOCANTE

### NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	<b>CONVOCANTE:</b>	
	<b>Nombre:</b>	OLGA TATIANA MARTINEZ NARVAEZ
	<b>Cedula:</b>	49719235
	<b>Correo:</b>	otatysm@gmail.com
	<b>Dirección:</b>	TRANSVERSAL 23 # 16C-13 LOS FUNDADOREZ
	<b>Teléfono:</b>	<b>Ciudad:</b> VALLEDUPAR



**Universidad de Santander**  
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**  
 VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1 CONVOCADO:	
Nombre:	ALBERTO ENRIQUE BUELVAS SALAS
Cedula:	92538557
Correo:	noaporta@hotmail.com
Dirección:	NO INFORMA
Teléfono:	Ciudad: TENERIFE

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 49719235		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	OLGA TATIANA MARTINEZ NARVAEZ		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 10	MES: 3	AÑO: 1983
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACIÓN:	DESEMPLEADO		
EDAD:	40 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	TRANSVERSAL 23 # 16C-13 LOS FUNDADOREZ		
PRIMER TELÉFONO:	NO		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3045686578		
CORREO ELECTRÓNICO:	otatysm@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



**Universidad de Santander**  
 Personería Jur. 810 de 12/03/95 Min. Educación UDES  
 VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

NTCS906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO**

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD		
PRESENCIAL	X	VIRTUAL

**INTERVENCIÓN DE TERCEROS**

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



**Universidad de Santander**

Personería Jur. 810 de 12-03-98 Min. Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906

Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):  
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y fisicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

*[Firma manuscrita]*

FIRMA

CÉDULA: 49719235 UDES

FIRMA

CÉDULA: \_\_\_\_\_

FIRMA

CÉDULA: \_\_\_\_\_

FIRMA

CÉDULA: \_\_\_\_\_

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.